

EL RECUADRO

La crisis sanitaria provocada por la pandemia deja sentir todavía sus efectos destructores sobre la actividad económica y el empleo: en todos los ámbitos de las empresas, muy especialmente en las Pymes, se acumulan esas consecuencias que han puesto en peligro su productividad, su competitividad y en algunos casos su supervivencia.

Las cifras de desempleo y de afiliación a la Seguridad Social todavía no han recuperado el pulso previo a la pandemia y los avances de los últimos meses no sirven para reducir la gravedad de nuestro casi liderazgo europeo en desempleo y paro juvenil.

A ese escenario, que no pueden ocultar datos parciales y análisis más o menos triunfalistas, se añaden las amenazas derivadas del aumento de la presión fiscal, la elevada inflación.

Todo ello puede trastocar el proceso de negociación de los convenios colectivos en 2022 y derivar en nuevos factores de riesgo para la productividad, la competitividad y la capacidad de creación de empleo de las empresas.

Y en un marco general en el que las previsiones de crecimiento económico no dejan de modificarse a la baja y los retrasos y las dudas en la distribución de los fondos europeos no acaban de resolverse, lo que puede retrasar la recuperación y contribuir a enturbiar los procesos negociadores.

Este escenario de deterioro de las previsiones, de incremento de los costes y del gasto no productivo y de obstáculos a la flexibilidad laboral, puede ser determinante para la negociación colectiva.

Una negociación colectiva que es el exponente fundamental del Diálogo Social y de nuestro sistema de relaciones económico-laborales y, como ha demostrado en otras ocasiones, una excelente herramienta para la superación de las crisis, la reducción de la conflictividad por causas laborales y la protección del tejido productivo y el empleo.

Y es evidente que esos son los dos mayores retos a los que se enfrenta la sociedad española, la creación de empleo y la preservación del tejido productivo, de su productividad y su competitividad.

El ritmo de creación de empleo que la economía española sea capaz de alcanzar va a depender de la moderación salarial, para que el esfuerzo competitivo que están llevando a cabo las empresas españolas, especialmente las pequeñas y medianas, se traduzca en productividad, actividad, creación de puestos de trabajo, garantías para la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social.

Para ello puede ser bueno el ejemplo de los cuatro Acuerdos Nacionales para el Empleo y la Negociación Colectiva alcanzados entre empresarios y sindicatos, en circunstancias en las que empresas y trabajadores se enfrentaban a los efectos de distintas crisis y buscaban sus salidas.

La propuesta de un V Acuerdo Nacional que CEOE ha planteado, debe ser argumento de confianza para los agentes económicos, los mercados financieros y la sociedad en general, y un factor muy importante para avanzar realmente en la recuperación y su extensión a todos los sectores económicos y sociales.

Un Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva es siempre un ejercicio de responsabilidad y de compromiso de los agentes sociales, pero en un momento económico difícil como el actual es una obligación respecto al conjunto de la sociedad española que puede servir para despejar algunas de las incertidumbres que existen sobre nuestra economía, y para dotar de firmeza y rapidez al proceso de recuperación.